

INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA	SAMC 07 DE 2025
NOMBRE DE LA OBRA	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y COROZAL SUCRE
CONTRATISTA	<u>CONSORCIO GESTIONAR S.A.S</u>
INTERVENTORÍA	<u>INTERINGENIERIA</u>
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL INFORME	DE: 01 DE ENERO 2026 HASTA: 25 DE ENERO 2026
FECHA DE ELABORACIÓN	25/01/2026

INFORMACION DEL PROYECTO

Este proyecto lleva como objetivo el “MEJORAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y COROZAL, SUCRE, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES, REPARACIONES LOCATIVAS, Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS PENALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO Y COROZAL.”

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas vigentes, la Interventoría Ambiental realizó seguimiento, control y verificación a la gestión ambiental implementada por el contratista durante el mes de diciembre, con base en los informes ambientales de obra presentados, visitas de campo y registros documentales.

El presente informe consolida el análisis técnico de las actividades ejecutadas, evaluando el grado de cumplimiento del **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, la normatividad ambiental aplicable y las medidas de prevención, mitigación y control de impactos ambientales asociados al desarrollo del proyecto.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo general

Evaluar el desempeño ambiental del proyecto durante el mes de diciembre, verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte del contratista, a través del seguimiento realizado por la Interventoría Ambiental.

- Verificar la implementación de los programas del Plan de Manejo Ambiental.
- Evaluar la gestión de residuos, control de impactos y uso eficiente de recursos.
- Identificar hallazgos ambientales, oportunidades de mejora y acciones correctivas.
- Emitir conclusiones y recomendaciones técnicas ambientales.

3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

La Interventoría Ambiental desarrolló el seguimiento mediante:

- Revisión de informes ambientales mensuales del contratista.
- Inspecciones visuales en campo.
- Verificación de registros fotográficos y documentales.
- Revisión de soportes de disposición de residuos.
- Validación de medidas de control ambiental implementadas.
-

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA)

Durante el período objeto de evaluación, el contratista evidenció un **cumplimiento general y satisfactorio** de los programas, planes y subprogramas establecidos en el **Plan de Manejo Ambiental (PMA)** aprobado para el proyecto. Dicho cumplimiento se reflejó en la **implementación sistemática y oportuna de medidas de manejo ambiental**, las cuales fueron aplicadas de manera coherente con la naturaleza, magnitud y alcance de las actividades desarrolladas durante la etapa constructiva.

Las acciones ejecutadas incluyeron medidas preventivas, correctivas y de control orientadas a la **mitigación, manejo y compensación de los impactos ambientales identificados**, tales como aquellos asociados a la generación de residuos, manejo de materiales, control de emisiones, protección de recursos naturales y gestión social, conforme a lo establecido en los instrumentos ambientales vigentes y la normativa aplicable.

La interventoría ambiental realizó actividades de **seguimiento, verificación y control**, constatando que las medidas implementadas por el contratista guardaran correspondencia directa con los impactos previamente identificados en la matriz de impactos ambientales para la fase constructiva del proyecto. Asimismo, se verificó que dichas acciones se encontraran alineadas con los compromisos ambientales adquiridos, los lineamientos técnicos del PMA y las buenas prácticas de gestión ambiental, contribuyendo así a la minimización de efectos negativos sobre el entorno y al cumplimiento de los objetivos ambientales del proyecto.

4.1 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Durante el período evaluado se evidenció la **implementación adecuada del programa de Gestión Integral de Residuos**, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normativa ambiental vigente. El contratista realizó una **clasificación diferenciada de los residuos sólidos ordinarios, residuos aprovechables (reciclables) y Residuos de Construcción y Demolición (RCD)**, garantizando su segregación desde la fuente.

Los residuos generados fueron dispuestos en **recipientes adecuados, identificados y debidamente rotulados**, lo cual permitió un manejo eficiente, seguro y acorde con las buenas prácticas ambientales, minimizando riesgos de contaminación cruzada y afectaciones al entorno.

Asimismo, el contratista presentó a la interventoría los **soportes documentales correspondientes a la recolección, transporte y disposición final de los residuos**, evidenciando la entrega de los mismos a **gestores y operadores debidamente autorizados** por la autoridad ambiental competente. En particular, el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición se realizó en cumplimiento de lo establecido en la **Resolución 472 de 2017**, asegurando su correcta gestión, aprovechamiento cuando fue viable y disposición final en sitios autorizados.

La interventoría verificó que las actividades desarrolladas contribuyen al **cumplimiento de los objetivos del programa de gestión de residuos**, reduciendo los impactos ambientales asociados a la generación y manejo inadecuado de residuos durante la ejecución del proyecto.

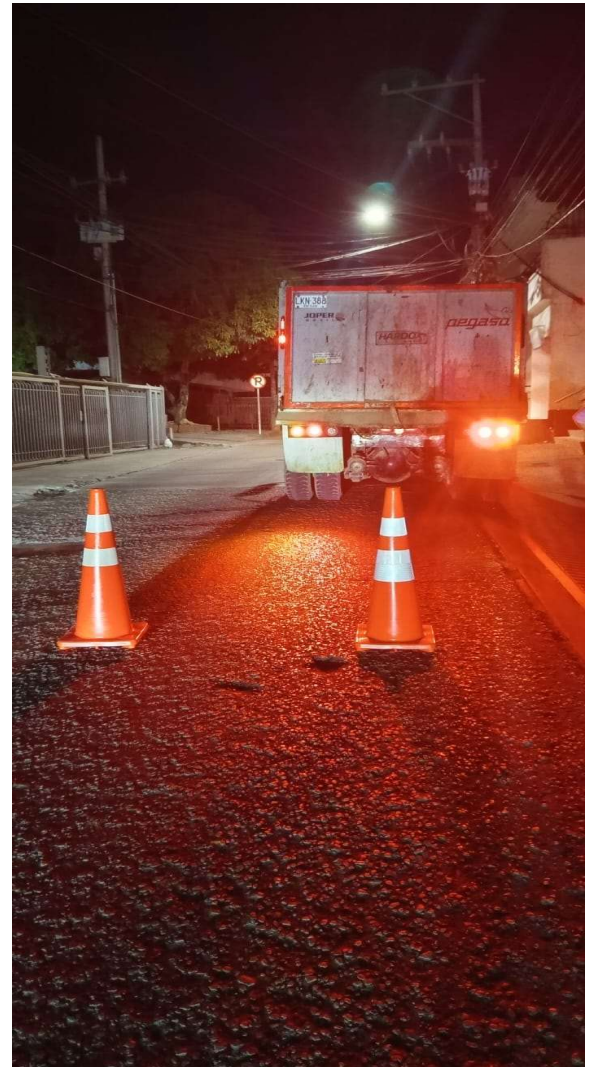
Aspectos positivos:

- Separación en la fuente.
- Almacenamiento temporal adecuado.
- Uso de gestores autorizados.
- Fortalecer los registros de pesaje y control de volúmenes generados.

La **recepción, recolección y disposición final de los residuos** generados durante la ejecución del proyecto se encuentra a cargo de la empresa **INTERASEO**, la cual actúa como **operador autorizado del servicio público de aseo**, garantizando el manejo adecuado de los residuos conforme a la normativa ambiental vigente y a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

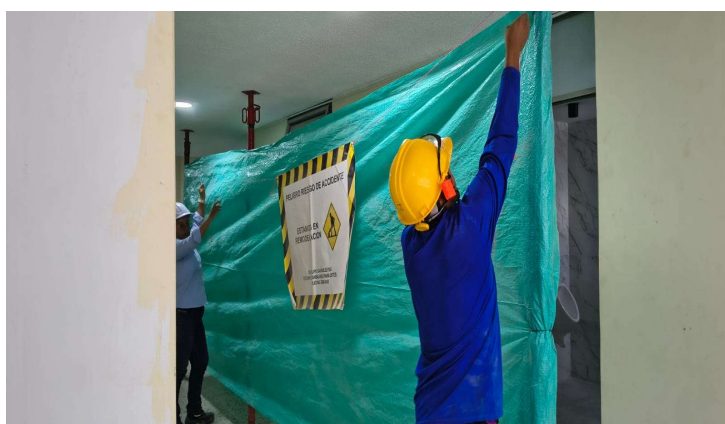
La interventoría verificó que los residuos son entregados a dicha empresa de manera periódica, asegurando su gestión adecuada y contribuyendo a la prevención de impactos ambientales asociados a un manejo inadecuado de los mismos.





CONTROL DE EMISIONES, POLVO Y RUIDO

El contratista implementó medidas de control de material particulado mediante delimitación en zonas de trabajo y limpieza periódica de áreas intervenidas y cerramientos. Los niveles de ruido se mantuvieron dentro de rangos aceptables para la actividad desarrollada, sin registrarse quejas de los funcionarios de la rama judicial durante el periodo evaluado.



MANEJO DE SUSTANCIAS Y MATERIALES

Los materiales e insumos utilizados en obra fueron almacenados de manera organizada y segura, evitando derrames o contaminación del suelo. No se reportaron incidentes ambientales relacionados con el manejo de sustancias peligrosas.

Se realizó la recolección en un centro de acopio destinado exclusivamente para los residuos generados por actividades propias de la obra.

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Se evidenció la socialización de buenas prácticas ambientales al personal operativo, enfocadas en la correcta disposición de residuos, orden y aseo en obra y protección del entorno.

La interventoría recomienda continuar fortaleciendo estas actividades, especialmente en personal nuevo.

CONCLUSIONES

Con base en el seguimiento ambiental realizado durante el mes de diciembre, la Interventoría Ambiental concluye que el contratista **cumple de manera satisfactoria** con la gestión ambiental del proyecto, evidenciando compromiso con la protección del medio ambiente y la aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

El desempeño ambiental del proyecto se considera **favorable**, con impactos controlados y sin afectaciones ambientales significativas.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL

Con base en las actividades de **seguimiento, control y verificación ambiental** realizadas durante el mes de diciembre, la Interventoría Ambiental emite un **concepto favorable** respecto al desempeño ambiental del proyecto. Lo anterior se fundamenta en la verificación del **cumplimiento general de las obligaciones ambientales**, los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), así como en la normativa ambiental vigente aplicable a la etapa constructiva.

Durante el período evaluado se constató que el contratista implementó de manera adecuada las **medidas de prevención, mitigación y control de impactos ambientales**, atendiendo oportunamente las observaciones formuladas y manteniendo un manejo ambiental acorde con las actividades ejecutadas. No se evidenciaron incumplimientos significativos que generaran afectaciones ambientales relevantes ni situaciones que comprometieran el desarrollo sostenible del proyecto.

En consecuencia, y considerando los resultados del seguimiento ambiental, la Interventoría Ambiental **recomienda la continuidad de las actividades constructivas**, siempre y cuando se mantenga la aplicación rigurosa de los lineamientos ambientales establecidos, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la mejora continua de las prácticas de gestión ambiental durante las fases posteriores del proyecto.

SE ANEXA:

- CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD



Arq. HUMBERTO MIGUEL ROMERO SIERRA
M.P A08022004
Profesional Ambiental

INTERASEO S.A.S E.S.P**CERTIFICA**

Que a la empresa **CONSORCIO GESTIONAR SINCELEJO 2025** con Nit. 901.982.960-7, se le presto el servicio especial de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos RCD del Proyecto u Obra **"Adecuaciones y Reparaciones Locativas en la Infraestructura Física del Complejo Judicial de Sincelejo y Corozal Sucre"** ubicados en el municipio de Sincelejo, como se relaciona a continuación.

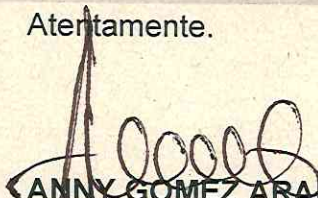
FECHA	M3
26 de Noviembre de 2025	14

Los residuos recogidos por nuestra empresa son dispuestos en el Relleno Sanitario "El Oasis" de la ciudad de Sincelejo, el cual cuenta con licencia ambiental No 0444 de 2001, expedida por la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE.

Este certificado se expide a Solicitud del usuario.

Para constancia se firma en Sincelejo el día 3 de Diciembre de 2025.

Aterramiento.


ANNY GOMEZ ARAUJO
Directora Regional Mercado Regulado
INTERASEO S.A.S E.S.P

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co